

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cofrentes

*2024/04128 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la aprobación inicial de los planes de emergencia municipal.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a sometimiento a información pública del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias (PTME-Cofrentes-2024), el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico (PAM-Sismico Cofrentes-2024) y el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAMIF-Cofrentes-2024).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en relación con el artículo 23 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, los citados Planes se someten a información pública mediante la inserción de edicto en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en el Boletín oficial de la Provincia de Valencia, por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el último medio indicado, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, los citados planes estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: **[www.cofrentes.es](http://www.cofrentes.es)**

Finalizado el plazo y en el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, la aprobación de los Planes devendrá definitiva. En caso contrario se someterá nuevamente al Pleno para su aprobación.

Cofrentes, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

